



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO RGPD – LOPDGDD

CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 27 DE ABRIL DE 2016 (RGPD).
LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
GARANTÍAS DE DERECHOS DIGITALES 3/2018 de 6 de diciembre
(LOPDGDD)

Aprobado por Decreto de la Alcaldía N° 2025-2782 de 8 de septiembre

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Fecha	Descripción de la modificación
00	01/07/2008	Documento original
01	20/06/2019	Revisión Normativa RGPD UE 216/679 – LOPDGDD
02	08/08/2025	Revisión periódica. Actualización de los datos del DPD

RESPONSABLES

Revisado y autorizado por	Ayuntamiento de Candelaria Delegado/a de Protección de Datos
---------------------------	---

Índice de contenido

1.INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Responsable del Tratamiento

Datos de el/la Delegado/a de Protección de Datos

2.TRATAMIENTOS

ACCIÓN Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. Grabaciones sesiones del Pleno

2. Corporación y Órganos de Gobierno

3. Declaraciones de bienes patrimoniales, de incompatibilidad y actividades económicas

4. Tablón de Anuncios y Edictos

5. Canal de Denuncias

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6. Gestión de la participación ciudadana

7. Registro Municipal de Asociaciones y Colectivos

8. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

9. Ayudas y subvenciones

PROTOCOLO

10. Actos protocolarios, relaciones institucionales

ASUNTOS JURÍDICOS

11. Procedimientos judiciales: contenciosos administrativos, civiles, laborales, penales

12. Actividad sancionadora

13. Responsabilidad patrimonial

14. Convenios, acuerdo y pactos de colaboración

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

15. Registro General de entrada y salida de documentos

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

16. Organización de los recursos humanos

17. Selección y provisión de puestos de trabajo

18. Formación del personal

19. Expedientes personal funcionario y personal laboral

20. Situaciones administrativas

21. Condiciones laborales y régimen disciplinario

22. Sistema retributivo y previsión social

23. Prevención, seguridad y salud laboral

24. Negociación colectiva, relaciones laborales

GESTIÓN DOCUMENTAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

25. Gestión del Archivo Municipal de Candelaria

- 26. Transparencia activa y pasiva
- 27. Ejercicios de derechos en materia de protección de datos
- 28. Prensa y comunicación

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

- 29. Gestión Financiera y Presupuestaria
- 30. Gestión de la Contabilidad y la Tesorería
- 31. Tributos, tasas y precios públicos, matrículas y padrones
- 32. Gestión de terceros
- 33. Gestión de la Contratación

GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y BIENES

- 34. Gestión del patrimonio y bienes municipales

GESTIÓN DE LA ESTADÍSTICA Y LA POBLACIÓN

- 35. Gestión del Censo y del Padrón municipal de habitantes

REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

- 36. Gestión matrimonios civiles y parejas de hecho

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- 37. Planeamiento, ordenación del territorio y gestión urbanística
- 38. Concesión de Licencias y Disciplina urbanística
- 39. Uso de la vía y del espacio público
- 40. Gestión de las actividades (Clasificadas e Inocuas)
- 41. Información catastral
- 42. Gestión de incidencias en los Servicios Públicos

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 43. Gestión de las actividades educativas

GESTIÓN DE LA CULTURA, LAS FIESTAS Y LAS TRADICIONES

- 44. Gestión de la Cultura, de las Fiestas y las Tradiciones

PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 45. Voluntariado Protección Civil
- 46. Gestión de emergencias
- 47. Actuaciones en materia de protección civil

SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA LOCAL)

- 48. Gestión de videovigilancia en instalaciones y edificios municipales
- 49. Gestión de videovigilancia en la vía pública y el tráfico
- 50. Actuaciones policiales
- 51. Mediación policía local
- 52. Gestión licencias de armas
- 53. Vehículos abandonados

TRANSPORTES

- 54. Gestión del transporte taxi

SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

- 55. Gestión de los animales domésticos
- 56. Gestión de los Cementerios y Servicios funerarios
- 57. Promoción, prevención y control de la salud

ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 58. Gestión y promoción del Comercio
- 59. Gestión Mercado del Agricultor
- 60. Denuncias y reclamaciones a través de la Oficina Municipal de Información y Consumo
- 61. Promoción turística
- 62. Gestión de desarrollo local y promoción económica
- 63. Gestión de políticas activas de empleo

SERVICIOS SOCIALES

- 64. Gestión de guardería infantil
- 65. Gestión de prestaciones de servicios sociales
- 66. Gestión de voluntarios de servicios sociales
- 67. Gestión de asesoramiento para solicitudes de servicios sociales

MEDIOAMBIENTE

- 68. Conservación y protección del medio ambiente
- 69. Recogida de residuos y limpieza viaria

DEPORTE Y JUVENTUD

- 70. Gestión de actividades y eventos deportivos
- 71. Gestión de las instalaciones deportivas
- 72. Gestión de los campamentos urbanos
- 73. Gestión de actividades y eventos para la juventud

1. INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Responsable del Tratamiento

Razón social	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
CIF	P3801100C
Domicilio Social	Avda. La Constitución, 7 - 38530 Candelaria - S/C de Tenerife
Actividad	AYUNTAMIENTO
Teléfono	922 500800
Página web	www.candelaria.es
Correo electrónico para comunicaciones protección de datos	dpd@candelaria.es

Datos de el/la Delegado/a de Protección de Datos

Razón social	AIXA CORPORE, S.L.
CIF	B38741625
Domicilio Social	Leoncio Rodríguez, Local 4 (Fernández Navarro, 19) - 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono	922 62 59 42
Página web	www.aixacorpore.es
Correo electrónico para comunicaciones protección de datos	dpd@candelaria.es

2. TRATAMIENTOS

ACCIÓN Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. Grabaciones sesiones del Pleno

Unidad gestora	Secretaría General / Informática
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Grabaciones sesiones del Pleno
Finalidad	Grabación y difusión de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.
Categorías de personas interesadas	Personas ciudadanas, empleados/as públicos/as, proveedores, miembros/as electos/as
Categorías de datos personales	Imagen / sonido
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, BOP N°35 de 22 de marzo de 2019
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	30 días.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

2. Corporación y Órganos de Gobierno

Unidad gestora	Secretaría General
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es

Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Corporación y Órganos de Gobierno
Finalidad	Constitución de la Corporación, Grupos políticos, Órganos de Gobierno (Pleno, Junta de Portavoces, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas) y el cumplimiento de las obligaciones legales vinculadas con los mismos, entre las que se incluyen los nombramientos, renunciaciones, ceses, delegación o revocación de competencias, tramitación de las sesiones de los órganos de gobierno (convocatorias, orden del día, certificaciones de acuerdos, actas, remisión a la Comunidad Autónoma, copia o, en su caso, extracto de los actos o acuerdos de los órganos, etc.), decretos y resoluciones, etc.
Categorías de personas interesadas	Miembros/as electos/as, empleados/as públicos/as.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIE; Dirección postal y electrónica; Teléfono de contacto, Firma Datos académicos y profesionales: Cargo público desempeñado (concejal, alcalde, portavoz, etc.); Fecha de nombramiento, cese, renuncia o delegación de competencias; Participación en órganos colegiados (Pleno, Comisiones, Junta de Gobierno, etc.); Trayectoria profesional (si se incluye en expedientes o publicaciones oficiales) Datos de carácter especial: Partido Político, votaciones y posicionamientos públicos Datos académicos: Formación académica (en caso de ser publicada o requerida para el cargo) Datos de imagen y voz: Grabaciones de sesiones plenarios o comisiones; Fotografías oficiales
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, BOP Nº35 de 22 de marzo de 2019
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

3. Declaraciones de bienes patrimoniales, de incompatibilidad y actividades económicas

Unidad gestora	Secretaría General
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Declaraciones de bienes patrimoniales, de incompatibilidad y actividades económicas
Finalidad	Inscripción de las declaraciones de los/as concejales/as sobre sus bienes y derechos patrimoniales y sobre las causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.
Categorías de personas interesadas	Miembros/as electos/as Corporación Municipal.
Categorías de datos personales	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD Art. 6.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, BOP Nº35 de 22 de marzo de 2019.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo

	de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

4. Tablón de Anuncios y Edictos

Unidad gestora	Secretaría General / Servicio de Atención a la Ciudadanía
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Tablón de anuncios y edictos
Finalidad	Gestión del tablón de edictos municipal. Tramitación de solicitudes para la publicación en el tablón de anuncios y edictos municipal de los actos y comunicaciones que deban publicarse por disposición legal o reglamentaria
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: solicitantes, personas interesadas cuyos datos puedan publicarse en Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Candelaria.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Cualquier otro dato que se indique en la solicitud.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Candelaria. BOP N°39 de 1 de abril de 2022 Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo

	de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Boletines Oficiales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

5. Canal de Denuncias

Unidad gestora	Secretaría General / RRHH / Seguridad Ciudadana
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Canal de Denuncias
Finalidad	Gestión de los expedientes (denuncias, consultas y sanciones) en el procedimiento al que se refiere el Artículo 9 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía, empleados públicos/as, miembros electos
Categorías de datos personales	Datos del denunciante si la denuncia no es anónima: Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos recogidos en la denuncia, incluidas las categorías especiales de datos. Datos del denunciado, testigos y resto de personas afectadas: Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono y firma. Datos recogidos en la denuncia, incluidas las categorías especiales de datos. Datos de la denuncia y derivados de la tramitación del expediente: Número de denuncia y número de identificador Descripción de los hechos objeto de la denuncia Datos derivados de la investigación Infracciones y sanciones penales, administrativas y disciplinarias.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Artículo 6.1.a) RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico. Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Responsable del Sistema Interno de Información Entidad proveedora de la plataforma de gestión el canal de denuncias: Plataforma GESTIONA Autoridades judiciales y policiales, Ministerio Fiscal o a autoridad administrativa competente en el marco de la investigación y gestión del expediente penal, disciplinario o sancionador. Delegado de Protección de Datos Asesoría jurídica Otros terceros prestadores de confianza Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6. Gestión de la participación ciudadana

Unidad gestora	Participación ciudadana
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de la participación ciudadana
Finalidad	Gestionar y tramitar los procesos y procedimientos participativos promovidos por el Ayuntamiento, así como la organización y ejecución de los mismos (Mesas comunitarias, Consultas públicas, etc.)
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía; representantes legales, representantes de colectivos y/o personas jurídicas (Asociaciones, Fundaciones...).
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Cargo de la representación que ostenta. Características Personales: Lugar de residencia.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento:

	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, BOP N°35 de 22 de marzo de 2019.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

7. Registro Municipal de Asociaciones y Colectivos

Unidad gestora	Participación ciudadana
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Registro Municipal de Asociaciones y Colectivos
Finalidad	Gestión y tratamiento del Registro Municipal de Asociaciones y Colectivos: Altas, bajas y modificaciones
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas que formen parte de las juntas directivas u órgano equivalente de la entidad ciudadana; representantes de las entidades ciudadanas.
Categorías de datos personales	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financieros.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias. Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Candelaria. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (Publicado en el BOP nº34 de fecha 21 de marzo 2022).
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Boletines Oficiales y canales oficiales del Ayuntamiento Juzgados y Tribunales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

8. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

Unidad gestora	Participación ciudadana
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
Finalidad	Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones relativas al buen o mal funcionamiento de los servicios municipales
Categorías de personas interesadas	Personas físicas y jurídicas: ciudadanía, residentes, solicitantes, personas usuarias, representantes legales, empresas, asociaciones, fundaciones, etc.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Cualquier otro dato que se indique en la solicitud.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos.

	LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

9. Ayudas y subvenciones

Unidad gestora	Educación, Cultura, Fiestas, Deportes, Servicios Sociales, Comercio, Medio Ambiente, Agencia de Empleo y Desarrollo Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Ayudas y subvenciones
Finalidad	Gestión y tramitación de ayudas, becas y subvenciones de competencia municipal, así como las actuaciones derivadas de las mismas.
Categorías de Personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, solicitantes, personas beneficiarias y destinatarias de ayudas, becas y subvenciones municipales; representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Categorías Especiales de Datos: en su caso, en función de la ayuda, beca o subvención solicitada/concedida.

	Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y Profesionales: en su caso, en función de la ayuda, beca o subvención solicitada/concedida. Detalles de Empleo: en su caso, en función de la ayuda, beca o subvención solicitada/concedida. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Candelaria Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Base Nacional de Subvenciones. Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Tesorería General de La Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal. Entidades financieras para la gestión de cobros y pagos de las ayudas, becas o subvenciones concedidas. Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PROTOCOLO

10. Actos protocolarios, relaciones institucionales

Unidad gestora	Relaciones institucionales, Protocolo / Secretaría de Alcaldía
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)

	Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Actos protocolarios, relaciones institucionales
Finalidad	Gestión y mantenimiento agenda institucional. Gestión de invitaciones, comunicaciones de eventos, actos protocolarios y relaciones institucionales del Ayuntamiento. Gestión de los contactos para la atención y comunicación institucional.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, representantes legales, cargos públicos, personas de contacto de entidades, empresas, instituciones, medios de comunicación o administraciones públicas que se relacionen con el Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Imagen, Firma (electrónica, manuscrita). Categorías Especiales de Datos: Partido político al que pertenece el cargo público. Académicos y Profesionales: Titulaciones; Profesión. Detalles de Empleo: Cargo/Puesto de trabajo.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial. BOP Nº 25 de 27 de febrero de 2023.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.

Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
--------------------------------	---

ASUNTOS JURÍDICOS

11. Procedimientos judiciales: contenciosos administrativos, civiles, laborales, penales

Unidad gestora	Servicios Generales / Secretaría General
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Procedimientos judiciales: contenciosos administrativos, Civiles, Penales, Laborales
Finalidad	Gestión de asuntos jurídicos, procedimientos judiciales y demás competencias consultivas vinculadas al Ayuntamiento. Tramitaciones relativas a la gestión de procedimientos administrativos y judiciales, asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas, gestión de desahucios, así como la defensa jurídica del Ayuntamiento en contenciosos administrativos, judiciales o extrajudiciales
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas afectadas, demandantes; representantes legales; testigos; procuradores; notarios; registradores y cualesquiera otras personas implicadas en litigios o procedimientos judiciales y administrativos donde sea parte el Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N.º Seguridad Social, Tarjeta Sanitaria. Categorías Especiales de Datos: Datos de salud; Afiliación sindical, colectivos vulnerables. Características Personales: Datos de estado civil; edad; Datos de familia; Sexo; Fecha y Lugar de nacimiento; Nacionalidad; Lengua Materna. Circunstancias Sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y Profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia Profesional; Vida laboral; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles de Empleo: Cuerpo/escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador/a; Nómina; Deducciones impositivas/impuestos; Pensiones; Jubilación; Subsidios; Beneficios. Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos; Rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. Datos de condenas y delitos; Infracciones administrativas. Otros datos: Aquellos otros que sean necesarios para el ejercicio de acciones administrativas o judiciales, en razón al procedimiento o cuestión jurídica debatida.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de

	una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 9.2.f): tratamiento necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial. RGPD: Artículo 9.2.g): tratamiento necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Leyes de Procedimiento: Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Normativa específica sobre la que se asientan los derechos que se ejerciten. Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otras conductas inapropiadas del Ayuntamiento de Candelaria
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal Asesoría jurídica del ayuntamiento. Ministerio Fiscal. Juzgados o Tribunales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia. Entidades aseguradoras. Entidades financieras.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

12. Actividad sancionadora

Unidad gestora	Urbanismo, Tráfico, Sanidad, Actividades, Transportes, Seguridad Ciudadana, Gestión Tributaria, Medio Ambiente
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es

Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Actividad sancionadora: Urbanismo, Actividades, Animales, Tráfico, Transporte, Tributarios, Medio ambiente, Patrimoniales, Infracción normativa, Organización y funcionamiento y Seguridad Ciudadana
Finalidad	Tramitar expedientes sancionadores por incumplimiento de normativa municipal
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, Personas propietarias o arrendatarias, Representantes legales, Contribuyentes y personas obligadas, Personas de contacto. Personas que circulen por las vías urbanas de titularidad municipal.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Matrícula y titularidad del vehículo, Permiso de Circulación. Económico-Financieros. Relativos a infracciones penales o administrativas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto por la que se regula la utilización de video cámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 33/2003. De 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario. Ley 4/2017. De 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los animales. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Ordenanza municipal reguladora de las protección y tenencia de animales. BOP N° 74 de 8 de junio de 2015. Ordenanza municipal protección medio ambiente contra emisión de ruidos y vibraciones. BOP N° 18 de 2 de febrero de 2011. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asesoría jurídica del ayuntamiento.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

13. Responsabilidad patrimonial

Unidad gestora	Servicios Generales
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Responsabilidad Patrimonial
Finalidad	Gestión de expedientes y procedimientos de responsabilidad patrimonial en el Ayuntamiento de Candelaria.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, personas propietarias, beneficiarias, representantes legales y cualesquiera otras personas implicadas en el expediente de responsabilidad patrimonial (afectados, testigos, peritos, aseguradoras, etc.)
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Categorías Especiales de Datos: Salud. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Seguro de responsabilidad civil. Datos de infracciones administrativas. Otra información relacionada con el expediente de responsabilidad patrimonial.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 9.2.f): tratamiento necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial. RGPD: Artículo 9.2.g): tratamiento necesario por razones de un interés público esencial.

	LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Gobierno de Canarias. Juzgados y Tribunales. Entidades aseguradoras. Organismos y Administraciones Públicas con competencias en la materia. Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

14. Convenios, acuerdo y pactos de colaboración

Unidad gestora	Secretaría General
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Convenios, acuerdos y pactos de colaboración
Finalidad	Gestión de convenios suscritos por el Ayuntamiento para el desarrollo y ejecución de sus competencias, así como la tramitación de las actuaciones previstas en los mismos
Categorías de personas interesadas	Personas físicas y jurídicas: cargos públicos, representantes de entidades, empresas, administraciones públicas y personas jurídicas firmantes de los convenios y encomiendas suscritos con el Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Detalles de Empleo: Cargo/Puesto en la entidad a la que representa.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un

	contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	No están previstas las comunicaciones de datos salvo obligación legal o según lo previsto en el convenio o encomienda suscrito que habilite dicha comunicación.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

15. Registro General de entrada y salida de documentos

Unidad gestora	Registro General de Entrada y Salida / Servicio de Atención a la Ciudadanía
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Registro General de entrada y salida de documentos
Finalidad	Gestión de todos los documentos que recibe o remite el Ayuntamiento. Registro, seguimiento y localización de documentos, así como la recogida de información y solicitudes generales.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, solicitantes, personas usuarias, proveedores, personas físicas que remitan o sean destinatarias de documentos por parte del Ayuntamiento, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Otros datos asociados a la solicitud y a la naturaleza del procedimiento o documento presentado. Información comercial. Empleo.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos.

	LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Candelaria. BOP Nº 39 de 1 de abril de 2022 Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la ley 39/2015.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

16. Organización de los recursos humanos

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Organización de los Recursos humanos
Finalidad	Tramitación y aprobación de la Oferta de Empleo Público, Relación de Puestos de Trabajo, Planes orgánicos.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: empleados/as públicos/as del Ayuntamiento de Candelaria.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Nº Seguridad social/Mutualidad, Nº de registro personal, Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud, Afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, representante sindical). Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y

	Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional. Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Datos económicos de la nómina, Créditos, Préstamos, Avals, Deducciones impositivas, Baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior, Retenciones judiciales, Otras retenciones. Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado. Otros datos: Datos de infracciones administrativas, Datos de control de presencia (data/hora entrada, data/hora salida, IP fichaje, motivo de ausencia), Datos relativos a la acción social.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores/as. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.- Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Boletines Oficiales.

	Entidades aseguradoras. Entidades financieras para la gestión de pago de las nóminas. Representantes de los trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

17. Selección y provisión de puestos de trabajo

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Selección y provisión de puestos de trabajo
Finalidad	Tramitación y gestión bolsa de empleo, expedientes de oposición, concurso-oposición, concurso de méritos, contratación temporal, nombramientos, reconocimiento grado de personal, concursos de traslados, comisiones de servicio, permutas, adscripciones a los puestos, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: solicitantes y participantes en procesos selectivos y bolsas de empleo, personas candidatas, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional. Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores/as.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se

categoría de datos)	podieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Boletines Oficiales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

18. Formación del personal

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Formación del personal
Finalidad	Gestión del plan de formación del Ayuntamiento de Candelaria. Gestión y tramitación de cursos de formación y perfeccionamiento para personal del Ayuntamiento. Registro de asistencia y certificaciones, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personal del Ayuntamiento, formadores y docentes que impartan los cursos de formación.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Nº de registro personal, Imagen, Voz. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores/as.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de

	protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Instituto Canario de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. Administración Tributaria. Entidades financieras para la gestión de pagos. Representantes de los trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

19. Expedientes personal funcionario y personal laboral

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión personal funcionario y laboral
Finalidad	Gestión y tramitación del expediente personal (funcionarios/as de carrera, interinos/as, laboral indefinido, fijo, temporal, eventual y altos cargos)
Categorías de personas interesadas	Personal laboral y funcionariado público.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N° Seguridad social/Mutualidad, N° de registro personal, Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud, Afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales), representante sindical. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional. Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Datos económicos de la nómina, Créditos, Préstamos, Avaes, Deducciones impositivas, Baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior, Retenciones judiciales, Otras retenciones. Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado. Otros datos: Datos de infracciones administrativas, Datos de control de presencia (data/hora entrada, data/hora salida, IP fichaje, motivo de ausencia),
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este

	de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores/as. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Boletines Oficiales. Entidades aseguradoras. Entidades financieras para la gestión de pago de las nóminas. Representantes de los/as trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

20. Situaciones administrativas

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife

	Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Situaciones administrativas
Finalidad	Tramitación expedientes de excedencias, servicios especiales, compatibilidad, finalización del servicio por fallecimiento, cese, renuncia e incapacidad, colaboración entre administraciones para la prestación de servicios de carácter temporal, etc.
Categorías de personas interesadas	Personal laboral y funcionariado público.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N° Seguridad social/Mutualidad, N° de registro personal, Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud, Afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales), representante sindical. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional. Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Datos económicos de la nómina, Créditos, Préstamos, Avaluos, Deducciones impositivas, Baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior, Retenciones judiciales, Otras retenciones. Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado. Otros datos: Datos de infracciones administrativas, Datos de control de presencia (data/hora entrada, data/hora salida, IP fichaje, motivo de ausencia),
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores/as. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.- Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero.
Medidas técnicas y	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en

organizativas de seguridad	el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Boletines Oficiales. Entidades aseguradoras. Entidades financieras para la gestión de pago de las nóminas. Representantes de los/as trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

21. Condiciones laborales y régimen disciplinario

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Condiciones laborales y régimen disciplinario
Finalidad	Gestión y control de la jornada y horario laboral, expedientes de reducción horaria, licencias, permisos, vacaciones, expedientes disciplinarios, expedientes de despido.
Categorías de personas interesadas	Empleados/as públicos/as
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N° Seguridad social/Mutualidad, N° de registro personal, Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud, Afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, representante sindical. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional. Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Datos económicos de la nómina, Créditos, Préstamos, Avals, Deducciones impositivas, Baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior, Retenciones judiciales, Otras retenciones. Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el

	afectado. Otros datos: Datos de infracciones administrativas, Datos de control de presencia (data/hora entrada, data/hora salida, IP fichaje, motivo de ausencia),
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los/as Trabajadores/as. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.- Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero. Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la función Pública Canaria. Reglamento de teletrabajo del Ayuntamiento de Candelaria. BOP Nº 39 de 1 de abril de 2022 Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otras conductas inapropiadas del Ayuntamiento de Candelaria
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Boletines Oficiales. Entidades aseguradoras. Entidades financieras para la gestión de pago de las nóminas.

	Representantes de los/as trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

22. Sistema retributivo y previsión social

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión sistema retributivo y de previsión social
Finalidad	Gestión y pago de nóminas del personal, anticipos, indemnizaciones, gratificaciones, reconocimiento de trienios, seguros sociales, ayudas económicas de acción social, retenciones judiciales, retenciones sindicales, embargos, seguros sanitarios, productividad, planes de pensiones, etc.
Categorías de personas interesadas	Empleados/as públicos, miembros/as electos/as
Categorías de datos personales	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero, Especialmente Protegidos, Grado de discapacidad. Relativos a infracciones penales o administrativas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los/as Trabajadores/as. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

	nacional.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Boletines Oficiales. Entidades aseguradoras. Entidades financieras para la gestión de pago de las nóminas. Representantes de los/as trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

23. Prevención, seguridad y salud laboral

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Prevención, seguridad y salud laboral
Finalidad	Gestión de prevención de riesgos laborales. Promover la seguridad y la salud del personal del Ayuntamiento mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Gestión de la formación de las personas empleadas en materia preventiva. Gestión integral de la especialidad de Medicina del Trabajo: vigilancia de la salud individual y colectiva, promoción de la salud, estudios epidemiológicos, primeros auxilios/atención a urgencias sobrevenidas en el trabajo, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personal del Ayuntamiento, cargos públicos.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N° Seguridad social/Mutualidad, N° de registro personal, Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud. Características Personales: Sexo, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Aficiones, estilo de vida. Académicos y Profesionales: Formación y Experiencia Profesional.

	Detalles de Empleo: Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a. Otros datos: Motivo de ausencia, Hábitos de consumo.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): el tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. RGPD: art.9.2h): el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador/a. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los/as Trabajadores/as. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otras conductas inapropiadas del Ayuntamiento de Candelaria. BOP Nº 39 de 1 de abril de 2022
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Juzgados y Tribunales. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Mutua de Accidentes. Tesorería General de la Seguridad Social.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

24. Negociación colectiva, relaciones laborales

Unidad gestora	Recursos Humanos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Negociación colectiva y relaciones laborales
Finalidad	Expedientes de representación unitaria personal funcionario y personal laboral (Junta de Personal funcionario / Comité de Empresa), Mesa General de Negociación, Comisión de Acción Social, elecciones sindicales, convenios, pactos y acuerdos, expedientes de conflictos laborales, reclamaciones de personal, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personal del Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N° Seguridad social/Mutualidad, N° de registro personal, Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud, Afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales), representante sindical. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional. Detalles de Empleo: Profesión, Puesto de trabajo, Historial del trabajador/a. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Datos económicos de la nómina, Créditos, Préstamos, Aavales, Deducciones impositivas, Baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior, Retenciones judiciales, Otras retenciones. Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos por el afectado. Otros datos: Datos de infracciones administrativas, Datos de control de presencia (data/hora entrada, data/hora salida, IP fichaje, motivo de ausencia),
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: art.9.2b): tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/20 Orgánico de Participación Ciudadana15, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los/as Trabajadores/as. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.- Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Servicio Público de Empleo. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Boletines Oficiales. Entidades aseguradoras. Entidades financieras para la gestión de pago de las nóminas. Representantes de los/as trabajadores/as y organizaciones sindicales. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DOCUMENTAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

25. Gestión del Archivo Municipal de Candelaria

Unidad gestora	Archivo Municipal de Candelaria
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión del Archivo Municipal
Finalidad	Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos, entre las que se incluye la custodia y gestión del patrimonio documental municipal como garantía de los derechos de las personas interesadas y salvaguarda de la memoria y actividad del Ayuntamiento, así como el acceso para fines de investigación, consulta y estadística.
Categorías de	Ciudadanía y residentes, personas interesadas, representantes legales,

personas interesadas	empleados/as públicos/as, miembros/as electos/as, estudiantes, centros educativos, investigadores/as que soliciten el acceso a documentos de archivo.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Categorías Especiales de Datos: en su caso, relacionados con el expediente archivado. Características Personales: en su caso, relacionados con el expediente archivado. Circunstancias Sociales: en su caso, relacionados con el expediente archivado. Académicos y Profesionales: en su caso, relacionados con el expediente archivado. Detalles de Empleo: en su caso, relacionados con el expediente archivado. Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, relacionados con el expediente archivado
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Constitución Española de 1978 Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Candelaria. BOP N° 39 de 1 de abril de 2022 Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos Reglamento Archivo Municipal de Candelaria BOP N° 183 de 18 de septiembre de 2009. Normativa sectorial
Medidas técnicas y	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en

organizativas de seguridad	el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. En este sentido, la conservación de los datos de carácter personal se ajustará a lo dictaminado por la Comisión de Valoración de Documentos en función de cada serie documental.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Solicitantes de documentos del Fondo Documental.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

26. Transparencia activa y pasiva

Unidad gestora	Archivo Municipal / Transparencia
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Transparencia activa y pasiva
Finalidad	Publicación de la información en el Portal de Transparencia (publicidad activa) y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública en materia de transparencia a instancia de las personas interesadas (publicidad pasiva), así como la tramitación de las actuaciones derivadas de la misma.
Categorías de personas interesadas	Solicitantes de información pública, representantes legales, cargos públicos afectados por las obligaciones legales en materia de transparencia
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono. Cualquier otro dato que indique en la solicitud de información.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Normativa sectorial
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se

	encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Comisionado de Transparencia de Canarias. Agencia Española de Protección de Datos. Juzgados y Tribunales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

27. Ejercicios de derechos en materia de protección de datos

Unidad gestora	Protección de Datos
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Ejercicios de derechos en materia de Protección de Datos
Finalidad	Recepción, gestión y atención de las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos en materia de protección de sus datos personales: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: Personas interesadas que ejercitan sus derechos ante el Ayuntamiento, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Cualquier otro dato que indique en el ejercicio de los derechos.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Agencia Española de Protección de Datos. Delegado de Protección de Datos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

28. Prensa y comunicación

Unidad gestora	Prensa y comunicación
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Prensa y comunicación
Finalidad	Gestión de comunicados y publicación de notas de prensa. Difusión de actividades y eventos realizados por el Ayuntamiento de Candelaria a través de distintos canales y medios de comunicación. Gestión de la Radio municipal "Candelaria Radio"
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía; Participantes en actividades y eventos municipales; Representantes de asociaciones, colectivos y entidades locales; Personal del Ayuntamiento; Colaboradores y voluntarios; Periodistas y medios de comunicación; Invitados institucionales; Oyentes y usuarios de la radio municipal
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos; Documento Identificativo; Imagen (fotografías y vídeos); Voz (grabaciones de entrevistas o programas de radio) Datos de contacto: Teléfono; Correo electrónico; Dirección postal Datos profesionales o de representación: Cargo o función; Entidad a la que representa Datos relacionados con la participación: Actividades o eventos en los que participa; Opiniones o declaraciones públicas (en entrevistas, notas de prensa, etc.)
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

	Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Medios de comunicación: Prensa escrita, radio, televisión y medios digitales que difundan notas de prensa, entrevistas o eventos del Ayuntamiento. Ciudadanía en general: A través de la web municipal, redes sociales oficiales, tablones de anuncios, boletines informativos, etc. Empresas proveedoras de servicios de comunicación y difusión: Empresas contratadas para la gestión de redes sociales, diseño gráfico, producción audiovisual, etc. Plataformas de difusión y redes sociales: Facebook, Instagram, YouTube, X (Twitter), entre otras, utilizadas por el Ayuntamiento para la difusión de contenidos. Organismos públicos o entidades colaboradoras: En el marco de actividades conjuntas o coorganizadas (Cabildo, Gobierno de Canarias, asociaciones locales, etc.). Radio municipal "Candelaria Radio": Para la emisión de entrevistas, programas, cuñas informativas y otros contenidos relacionados con la actividad municipal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

29. Gestión Financiera y Presupuestaria

Unidad gestora	SAC/Tesorería/Gestión Tributaria/Tráfico, etc.
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión Financiera y Presupuestaria
Finalidad	Gestión de las operaciones financieras: préstamos, pólizas de crédito, depósitos Gestión del Presupuesto municipal: aprobación del Presupuesto, prórroga, reconocimientos de crédito, modificaciones de crédito, liquidación etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: proveedores, contribuyentes y sujetos obligados; representantes legales
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Detalles de Empleo: Puesto de trabajo, categoría laboral. Información comercial: actividades y negocios.

	Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, transacciones de bienes y servicios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Administración Tributaria Intervención General de la Administración del Estado. Audiencia de Cuentas de Canarias. Entidades financieras y bancarias para la gestión de cobros y pagos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

30. Gestión de la Contabilidad y la Tesorería

Unidad gestora	SAC/Tesorería/Gestión Tributaria/Tráfico, etc.
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de la Contabilidad y la Tesorería
Finalidad	Gestión de contable y de la Tesorería municipal Contabilización de los derechos, ingresos, gastos y pagos y sus

	modificaciones.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: proveedores, residentes, contribuyentes y sujetos obligados, personal, personas beneficiarias, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Detalles de Empleo: Puesto de trabajo, categoría laboral. Información comercial: actividades y negocios. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, transacciones de bienes y servicios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Administración Tributaria Intervención General de la Administración del Estado Tesorería General de la Seguridad Social. Organismos Públicos y Administraciones Públicas con competencia en la materia. Audiencia de Cuentas de Canarias. Entidades financieras y bancarias para la gestión de cobros y pagos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

31. Tributos, tasas y precios públicos, matrículas y padrones

Unidad gestora	SAC/Tesorería/Gestión Tributaria/Tráfico, etc.
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal

Protección de Datos	38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de tributos, tasas y precios públicos
Finalidad	Gestión de tributos, tasas y precios públicos. Matrículas y padrones (IBI, ICIO, IVTM, IAE, etc.)
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas que resulten obligadas en materia tributaria, residentes, contribuyentes; representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Referencia catastral, Matrícula del vehículo y Permiso de circulación. Categorías Especiales de Datos: Salud: certificado de grado de discapacidad (beneficios fiscales); en su caso, según el procedimiento tramitado Características Personales: estado civil; datos de la familia, fecha y lugar de nacimiento; en su caso, según el procedimiento tramitado Circunstancias Sociales: escrituras, certificados, tipo de actividad en su caso, según el procedimiento tramitado. Académicos y Profesionales: en su caso, según el procedimiento tramitado Detalles de Empleo: en su caso, según el procedimiento tramitado Económicos, Financieros y de Seguros: recibos, hecho imponible, deducciones y bonificaciones, datos bancarios, transacciones de bienes y servicios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ordenanzas Fiscales reguladoras
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Gobierno de Canarias. Administración Tributaria. Juzgados y Tribunales. Catastro. Audiencia de Cuentas de Canarias. Organismos Públicos y Administraciones Públicas con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

32. Gestión de terceros

Unidad gestora	SAC/Tesorería/Gestión Tributaria/Tráfico, etc.
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de terceros
Finalidad	Registro y gestión del alta de personas terceras, procedimiento de pago y gestión de datos bancarios.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: proveedores, contribuyentes y sujetos obligados; representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, transacciones de bienes y servicios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Administración Tributaria. Entidades financieras y bancarias para la gestión de cobros y pagos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

33. Gestión de la Contratación

Unidad gestora	Contrataciones
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de la Contratación
Finalidad	Gestión de la contratación para la prestación de servicios al Ayuntamiento (obras, servicios, suministros, servicios, concesión de obras, concesión de servicios, contratos privados, contratos menores, etc.) Gestión y tramitación de pliegos y expedientes de contratación, así como la formalización, desarrollo y ejecución de los contratos.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: licitadores, adjudicatarios, representantes legales, contratistas, proveedores, personas físicas que se encuentren inmersas en procesos de contratación con el Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Detalles de Empleo: Puesto de trabajo, categoría laboral. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios. Otros datos: exigidos en el procedimiento por el objeto de la contratación.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Gobierno de Canarias. Administración Tributaria. Plataforma de Contratación del Estado. Registro Público de contratos. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Entidades financieras siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente.

	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y BIENES

34. Gestión del patrimonio y bienes municipales

Unidad gestora	Servicio de Patrimonio.
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión del Patrimonio y Bienes Municipales
Finalidad	Gestión del Patrimonio municipal y de sus Bienes. Adquisición de bienes (cesión, compra, donación, legado, permuta, etc.), administración de bienes, gestión del inventario municipal de bienes, expedientes de uso y explotación de bienes, enajenación de bienes (venta o cesión), inscripciones registrales por terceros, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, ocupantes de vivienda, propietarios, representantes legales, personas relacionadas con los bienes del Ayuntamiento incluidos en el inventario municipal del patrimonio.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Propiedades. Otra información incluida en el inventario de bienes
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la

	normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Cabildo Insular de Tenerife. Administración Tributaria. Diputado del Común. Tribunales y Juzgados. Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DE LA ESTADÍSTICA Y LA POBLACIÓN

35. Gestión del Censo y del Padrón municipal de habitantes

Unidad gestora	Estadística / Padrón Municipal de Habitantes
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión del Censo y del Padrón municipal de habitantes
Finalidad	Gestión del padrón municipal de habitantes que comprende todas las actividades (altas, modificaciones, bajas, emisión de certificados de empadronamiento, convivencia, certificados de viaje, etc.) Gestión del Censo electoral. Usos también con fines históricos, estadísticos y científicos.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas que fijen su residencia en el municipio de Candelaria, empadronados, solicitantes de empadronamiento, representantes legales, ciudadanía española y de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados firmantes del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo, residentes en dichas regiones con nacionalidad de terceros países, familiares de ciudadanos comunitarios, beneficiarios del derecho de residencia que figuren inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes del Municipio de Candelaria.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Domicilio habitual, con especificación de la referencia catastral en el territorio fiscal común, siempre que cuente con ella, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Sexo, nacionalidad, libro de familia, lugar y fecha de nacimiento. Circunstancias Sociales: escritura de la propiedad, contrato de compraventa, nota del registro, contrato vigente de arrendamiento-vivienda. Académicos y Profesionales: Certificado o título escolar o académico que posea. Otros datos: que puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal. Normativa que legitima el tratamiento:

	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. En cuanto a la determinación del plazo durante el cual es preceptiva la conservación de esta documentación, hay que partir del respeto al derecho que asiste a cada ciudadano de solicitar de la Administración municipal la expedición de certificaciones comprensivas de todo su historial de empadronamiento, lo cual determina que, como norma general, la documentación padronal más básica (las hojas padronales) deba ser conservada por un período no inferior a 100 años, y dada la actual esperanza de vida. El destino posterior de esta documentación viene marcado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Carácter identificativo - Más de 30 años - Art. 55.2 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Académicos y Profesionales - Más de 30 años - Art. 55.2 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Instituto Canario de la Vivienda (Gobierno de Canarias). Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia. Instituto Nacional de Estadística, Art. 17.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (secreto estadístico). Oficina del Censo Electoral, Art. 35.1 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral. General, Boletín Oficial del Estado, Art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

36. Gestión matrimonios civiles y parejas de hecho

Unidad gestora	Registro Civil Municipal / Protocolo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal

Protección de Datos	38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de los matrimonios civiles y parejas de hecho
Finalidad	Gestión y celebración de los matrimonios civiles en el Ayuntamiento. Tramitación y gestión de las bajas y certificaciones de las Parejas de Hecho
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, personas interesadas, contrayentes, testigos, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; Datos de familia.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes. Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Instrucción de 26 de enero de 1995, de la dirección General de los Registros y del Notariado sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes Ley 5/2003, de 6 de marzo, para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de Canarias Decreto 60/2004, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Parejas de Hecho en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Carácter identificativo - no se suprimen
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Registro Civil. Juzgados y Tribunales. Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

37. Planeamiento, ordenación del territorio y gestión urbanística

Unidad gestora	Urbanismo
----------------	-----------

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Planeamiento y ordenación del territorio y Gestión urbanística
Finalidad	Gestión del Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio: Plan General de Ordenación Urbana, Planes: Parciales, Especiales, Insulares, Provinciales, Estudios de detalle, Expedientes de alineaciones y rasantes, Convenios urbanísticos de planeamiento, Informes urbanísticos Gestión urbanística: Actuaciones urbanísticas aisladas, Proyectos de urbanización, Proyectos de gestión por compensación, Proyectos de gestión por concierto, Proyectos de gestión por ejecución empresarial, proyectos de urbanización en suelo no urbano no consolidado/suelo urbanizable, Expedientes de segregación, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: solicitantes, personas beneficiarias, contratistas, personas físicas relacionadas con actuaciones en esta materia, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Nacionalidad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Detalles de Empleo: Puesto de trabajo. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios; Datos sobre seguros de vida y accidentes concertados; Transacciones de bienes y servicios. Información comercial: actividades y negocios. Otra información relacionada con las actuaciones en esta materia.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias. Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias. Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias. Plan General de Ordenación Urbana de Candelaria, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Candelaria en Pleno en sesiones celebradas el 20 de octubre de 2006, 30 de noviembre de 2006 y 17 de abril de 2007.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se

	encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Tribunales de Justicia, Defensor/a del Pueblo, personas legitimadas, Registro de la Propiedad, Gobierno de Canarias (Política Territorial, Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Patrimonio) y Dirección General de Urbanismo.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

38. Concesión de Licencias y Disciplina urbanística

Unidad gestora	Urbanismo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Concesión de Licencias y disciplina urbanística
Finalidad	Concesión de licencias: Licencias de obra mayor, Licencias de obra menor, Comunicación previa de obra e instalaciones, Comunicaciones previas de primera utilización y ocupación edificación e instalación, Comunicación previa para la primera ocupación de edificaciones e instalaciones en situación de fuera de ordenación, Cédulas de habitabilidad de las edificaciones de usos residenciales anteriores a agosto de 2006, licencia municipal de cambio de uso, licencias por movimientos de tierras, Autorizaciones de paso de acometida eléctrica, Licencias instalación de estación base de telefonía móvil, expedientes de reparcelaciones, expedientes de calificación territorial, etc. Disciplina urbanística: declaración de la situación legal de ruina, restablecimiento de la legalidad urbanística, inspecciones técnicas urbanísticas, etc.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía. Residentes. Representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Nacionalidad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Detalles de Empleo: Puesto de trabajo. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios; Datos sobre seguros de vida y accidentes concertados; Transacciones de bienes y servicios. Información comercial: actividades y negocios. Otra información relacionada con las actuaciones en esta materia.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de

	una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Plan General de Ordenación Urbana de Candelaria, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Candelaria en Pleno en sesiones celebradas el 20 de octubre de 2006, 30 de noviembre de 2006 y 17 de abril de 2007.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Tribunales de Justicia, Defensor del Pueblo, personas legitimadas, Registro de la Propiedad, Gobierno de Canarias (Política Territorial, Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Patrimonio) y Dirección General de Urbanismo.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

39. Uso de la vía y del espacio público

Unidad gestora	Urbanismo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Uso de la vía y del espacio público
Finalidad	Gestión uso de la vía y del espacio público: Licencias de vado / reservas de espacio, solicitud tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, licencia de instalación de grúa, reserva de espacio carga y descarga, autorizaciones de uso del dominio público, etc.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía. Residentes. Representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita).

	Características Personales: Nacionalidad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Detalles de Empleo: Puesto de trabajo. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios; Datos sobre seguros de vida y accidentes concertados; Transacciones de bienes y servicios. Información comercial: actividades y negocios. Otra información relacionada con las actuaciones en esta materia.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial . Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Ordenanza Municipal reguladora de la Accesibilidad en el municipio de Candelaria. BOP Nº 104, miércoles 4 de julio de 2007 Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías. BOP Nº 157 de 30 de diciembre de 2000 Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la Villa de Candelaria. BOP Nº 78 de 17 de abril de 2008
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de	Organismos públicos por obligación legal.

destinatarios de comunicaciones	Tribunales de Justicia, Defensor del Pueblo, personas legitimadas, Registro de la Propiedad, Gobierno de Canarias (Política Territorial, Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Patrimonio) y Dirección General de Urbanismo.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

40. Gestión de las actividades (Clasificadas e Inocuas)

Unidad gestora	Urbanismo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de las actividades
Finalidad	Tramitar expedientes actividades clasificadas e inocuas, compatibilidad de uso, protección de la legalidad ambiental y de actividades, etc.
Categorías de personas interesadas	Solicitantes. Ciudadanía. Residentes. Representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Nacionalidad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Detalles de Empleo: Puesto de trabajo. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios; Datos sobre seguros de vida y accidentes concertados; Transacciones de bienes y servicios. Información comercial: actividades y negocios. Otra información relacionada con las actuaciones en esta materia.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa. Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos. Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de

	Servicios de las Corporaciones Locales. Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero por el que se dictan normas para la gestión del IAE. Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por apertura de establecimientos. BOP Nº 32 de 13 de marzo de 1996
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Tribunales de Justicia, Defensor del Pueblo, personas legitimadas, Registro de la Propiedad, Gobierno de Canarias (Política Territorial, Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Patrimonio) y Dirección General de Urbanismo.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

41. Información catastral

Unidad gestora	Urbanismo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Información catastral
Finalidad	Gestión de solicitudes sobre consulta de información catastral. Alteraciones y modificaciones catastrales.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, solicitantes de información catastral.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Datos relacionados con el catastro.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

	Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Catastro
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

42. Gestión de incidencias en los Servicios Públicos

Unidad gestora	Obras y servicios
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de incidencias en los Servicios Públicos
Finalidad	Gestión y atención de incidencias y averías en los Servicios Públicos, comunicadas por la ciudadanía a través de los distintos medios.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanos particulares que comunican incidencias; Residentes empadronados en el municipio; Visitantes o transeúntes que detectan y reportan incidencias; Empresas contratistas encargadas del mantenimiento de servicios públicos; Personal municipal responsable de la gestión de incidencias; Representantes de asociaciones vecinales o colectivos ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos; Documento Identificativo; Dirección postal o electrónica; Teléfono de contacto Datos de localización: Dirección o ubicación de la incidencia Datos multimedia: Fotografías o vídeos aportados por el interesado Otros datos: Fecha y hora del aviso; Descripción de la incidencia
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.

Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Empresas contratistas: Encargadas de resolver la incidencia (limpieza, alumbrado, parques, etc.) Plataformas tecnológicas: Proveedores de software de gestión de incidencias (como apps móviles o sistemas web) Autoridades competentes: En caso de que la incidencia implique riesgos para la seguridad o salud pública Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

43. Gestión de las actividades educativas

Unidad gestora	Educación
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de las actividades educativas
Finalidad	Promoción y gestión de actividades en centros educativos de Candelaria: concursos, premios, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: solicitantes, residentes, representantes legales, estudiantes de primaria y secundaria
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.

Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos obligados por ley.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

GESTIÓN DE LA CULTURA, LAS FIESTAS Y LAS TRADICIONES

44. Gestión de la Cultura, de las Fiestas y las Tradiciones

Unidad gestora	Cultura /Fiestas/ Patrimonio
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de la Cultura, de las Fiestas y de las Tradiciones
Finalidad	Gestión de la actividad cultural: concursos, certámenes, premios, jornadas, talleres, charlas, organización de exposiciones y muestras, organización de itinerarios turísticos-culturales. Programación y dinamización de fiestas: Navidad, Carnaval, Semana Santa, Fiestas patronales, Fiestas vecinales Programación y organización de actividades escénicas: teatro, música, danza Gestión de Centros culturales y servicios cívicos: bibliotecas, centros y espacios culturales, Centro alfarero, etc. Gestión y protección del Patrimonio Histórico-Cultural. Fomento de las tradiciones.

	Gestión de la Universidad Popular de Candelaria (UPCAN)
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, personas propietarias o arrendatarias, Representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Imagen, Firma Manual o Electrónica Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Ordenanza municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra Emisión de Ruidos y Vibraciones Reglamento Universidad Popular de Candelaria (UPCAN) BOP N° 42 de 6 de abril de 2018 Reglamento de la Red Municipal de Bibliotecas de Candelaria BOP N° 90 de 27 de julio de 2016
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Podrán ser cedidos entidades públicas locales, autonómicas o estatales, a las cuales obligatorio ceder éstos para poder prestar la debida atención del servicio prestado. Los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

45. Voluntariado Protección Civil

Unidad gestora	Protección Civil
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es

Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Voluntariado Protección Civil
Finalidad	Registro y gestión de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas voluntarias, representantes legales
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen. Categorías Especiales de Datos: Salud. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Académicos y Profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. de Protección Civil. Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Reglamento agrupación voluntarios Protección Civil. BOP Nº 194 de 5 de octubre de 2009
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Gobierno de Canarias. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

46. Gestión de emergencias

Unidad gestora	Protección Civil
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal

Protección de Datos	38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de emergencias
Finalidad	Planes de emergencia y autoprotección, de Evacuación de los edificios, locales y, en su caso, de lugares de amplia concurrencia, dedicados a actividades potencialmente peligrosas.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas involucradas en actuaciones de protección civil (ciudadanía, residentes; representantes legales)
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Voz, Matrícula de vehículo. Categorías Especiales de Datos: Salud; en función de la actuación concreta. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; en función de la actuación concreta. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones; en función de la actuación concreta. Académicos y Profesionales: en función de la actuación concreta. Detalles de Empleo: en función de la actuación concreta. Económicos, Financieros y de Seguros: en función de la actuación concreta. Otra información recabada para la actuación concreta.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 9.2 g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Organismos y Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

47. Actuaciones en materia de protección civil

Unidad gestora	Protección Civil
----------------	------------------

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Actuaciones en materia de Protección Civil
Finalidad	Gestión y control de los procedimientos y actuaciones realizadas por los servicios de Protección Civil en el ámbito de sus competencias
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas involucradas en actuaciones de protección civil (ciudadanía, residentes; representantes legales)
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Voz, Matrícula de vehículo. Categorías Especiales de Datos: Salud; en función de la actuación concreta. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; en función de la actuación concreta. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones; en función de la actuación concreta. Académicos y Profesionales: en función de la actuación concreta. Detalles de Empleo: en función de la actuación concreta. Económicos, Financieros y de Seguros: en función de la actuación concreta. Otra información recabada para la actuación concreta.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 9.2 g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Organismos y Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA LOCAL)

48. Gestión de videovigilancia en instalaciones y edificios municipales

Unidad gestora	Seguridad Ciudadana. Policía Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de videovigilancia en instalaciones y edificios municipales
Finalidad	Garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones del Ayuntamiento. Control y registro de accesos y visitas a las mismas.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, empleados/as públicos/as, proveedores. Personas físicas: ciudadanía, personal, visitantes, proveedores, cargos públicos, personas que acceden a las instalaciones del Ayuntamiento.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Imagen /Sonido Detalles de Empleo: Cargo/Puesto en la entidad a la que representa.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Imágenes: 30 días.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales. Organismos públicos por obligación legal.

Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
--------------------------------	---

49. Gestión de videovigilancia en la vía pública y el tráfico

Unidad gestora	Seguridad Ciudadana. Policía Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de videovigilancia en la vía pública
Finalidad	Garantizar la seguridad en la vía pública y el tráfico Videovigilancia de zonas autorizadas de espacios públicos, con el fin de evitar posibles actos vandálicos contra monumentos, edificios municipales, mobiliario urbano y esculturas localizadas en el municipio
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes. Personas trabajadoras. Policías locales. Personas que transiten espacios públicos.
Categorías de datos personales	Identificativos. Imagen. Relativos a infracciones penales o administrativas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. - Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo

	de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales. Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

50. Actuaciones policiales

Unidad gestora	Seguridad Ciudadana. Policía Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Actuaciones policiales
Finalidad	Actuaciones policiales para garantizar la seguridad ciudadana. Gestión y control de los procedimientos y actuaciones realizados por la Policía Local en el ámbito de sus competencias, incluyendo atestados, denuncias, seguridad ciudadana, tráfico, objetos perdidos y demás cuestiones cuya competencia corresponde a la Policía Local. Regulación del funcionamiento de las vías urbanas y vigilancia de la seguridad/auxilio de la ciudadanía.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, agentes de policía, miembros de protección civil, representantes legales, personas involucradas en actuaciones policiales o que solicitan la intervención de la Policía Local.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Voz, Matrícula de vehículo, Permiso de Circulación. Categorías Especiales de Datos: Salud; en función de la actuación policial concreta. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; en función de la actuación policial concreta Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones; en función de la actuación policial concreta. Académicos y Profesionales: en función de la actuación policial concreta. Detalles de Empleo: en función de la actuación policial concreta. Económicos, Financieros y de Seguros: en función de la actuación policial concreta. Infracciones administrativas; Infracciones penales. Otra información recabada para la actuación policial.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 9.2 g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección,

	investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Dirección General de Tráfico (DGT). Asesoría jurídica del ayuntamiento.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

51. Mediación policía local

Unidad gestora	Seguridad Ciudadana. Policía Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Mediación Policía Local
Finalidad	Gestión del proceso de mediación, así como intervención como personas mediadoras en los términos establecidos por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, personas propietarias o arrendatarias, Representantes Legales, Contribuyentes y personas obligadas, Personas de contacto.
Categorías de datos personales	Identificativos. Salud. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas. Medidas judiciales de protección y medidas policiales adoptadas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). La Ley Orgánica 2/1986, regula las características y funciones de las Fuerzas

	y Cuerpos de Seguridad. Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Según el artículo 22 de la Ley 5/2012 de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles con la documentación obtenida “se formará un expediente que deberá conservar y custodiar la persona mediadora o, en su caso la institución de mediación, una vez terminado el procedimiento, por un plazo de cuatro meses”.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Asesoría jurídica del ayuntamiento.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

52. Gestión licencias de armas

Unidad gestora	Seguridad Ciudadana. Policía Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión licencias de armas
Finalidad	Gestión licencias de armas de 4ª categoría
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, solicitantes, personas interesadas, usuarias, beneficiarias, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N.º Seguridad social/Mutualidad. Categorías Especiales de Datos: en su caso, en función del expediente/procedimiento administrativo tramitado. Características Personales: Sexo, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: en su caso, en función del expediente/procedimiento administrativo tramitado. Académicos y Profesionales: en su caso, en función del expediente/procedimiento administrativo tramitado. Detalles de Empleo: en su caso, en función del expediente/procedimiento administrativo tramitado. Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en función del expediente/procedimiento administrativo tramitado.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento:

	Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia. Juzgados y Tribunales. Entidades aseguradoras. Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

53. Vehículos abandonados

Unidad gestora	Seguridad Ciudadana. Policía Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Vehículos abandonados
Finalidad	Control y gestión de la retirada de vehículos abandonados en la vía pública
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes; personas denunciante y denunciadas; representantes legales, personas inmersas en procedimientos sancionadores en esta materia.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Voz, Matrícula de vehículo Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; relacionados con el expediente sancionador. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones; relacionados con el expediente sancionador. Académicos y Profesionales: relacionados con el expediente sancionador. Detalles de Empleo: relacionados con el expediente sancionador. Económicos, Financieros y de Seguros: relacionados con el expediente sancionador. Infracciones administrativas. Otra información relacionada con el expediente sancionador.

Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en el ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Juzgados y Tribunales. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Organismos y Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

TRANSPORTES

54. Gestión del transporte taxi

Unidad gestora	Transportes
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión del transporte Taxi
Finalidad	Tramitación de los expedientes vinculados con las licencias de taxis: licencias de taxi, transmisión, revocación, suspensión, sustitución de vehículo, obtención permiso conducción, renovación permiso local de conducción.
Categorías de	Personas físicas: titulares de una licencia.

personas interesadas	
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), N° Seguridad social, Matrícula y titularidad del vehículo, Imagen. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Permiso de conducción, licencia municipal, licencia de transporte. Académicos y Profesionales: Vida laboral. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Certificado de estar al corriente con Agencia Tributaria Estatal, Seguridad Social, Hacienda Canaria, Acuerdo o partición de la herencia de los causahabientes.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias. Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros. Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi. Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio de Taxi de Candelaria BOP nº 125 de 16 de octubre de 2020
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Cabildo de Tenerife. Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

55. Gestión de los animales domésticos

Unidad gestora	Sanidad
----------------	---------

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de los animales domésticos
Finalidad	La gestión y tratamiento de las actuaciones relacionadas con el censo animal, las licencias de tenencia de animales peligrosos, recogida de animales abandonados, colonias felinas, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: residentes, personas propietarias y poseedores de animales domésticos y potencialmente peligrosos, comerciantes, adiestradores de animales instalados en el término municipal, representantes de protectoras de animales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Categorías Especiales de Datos: Certificado de capacidad física y aptitud psicológica, Certificado de antecedentes penales. Características Personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Seguro de responsabilidad civil. Datos de infracciones administrativas: Certificado de carencia de infracciones.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los derechos y bienestar de los animales. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Ordenanza Municipal reguladora de la Protección y Tenencia de Animales BOP N° 74 de 8 de junio de 2015 Ordenanza reguladora de la Tasa por Expedición de Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y por la Prestación de Servicios del Albergue Municipal de Candelaria. BOP N° 109 de 28 de julio de 2006
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de

	protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad Central del Gobierno de Canarias. Jueces y Tribunales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

56. Gestión de los Cementerios y Servicios funerarios

Unidad gestora	Sanidad
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de los Cementerios y Servicios funerarios
Finalidad	Gestión y control de los cementerios municipales y de los servicios funerarios. Gestión y control de las personas titulares (familiares y causahabientes de los fallecidos) de las sepulturas y nichos para la gestión del cementerio municipal
Categorías de personas interesadas	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad Registro Central del Gobierno de Canarias. Jueces y Tribunales.
Categorías de datos personales	Identificativos, económico-financieros, empleo.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Ley 49/1896, de 3 de noviembre, de Enterramientos en Cementerios Municipales Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

	Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria. Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Mortuoria Ordenanza del Servicio de los Cementerios del Ayuntamiento de Candelaria BOP N 35 de 22 de marzo de 2019 Ordenanza Fiscal reguladora de la prestación del Servicio de Cementerios Municipal. BOP N° 32 de 13 de marzo de 1996
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Empresas prestadoras de servicios funerarios.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

57. Promoción, prevención y control de la salud

Unidad gestora	Sanidad
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Promoción, prevención y control de la salud
Finalidad	Gestión y tratamiento planes y programas sanitarios, campañas de prevención y educación sanitaria, inspecciones, análisis medio ambientales, etc.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, personas propietarias o arrendatarias, Representantes legales, Contribuyentes y personas obligadas, Personas de contacto
Categorías de datos personales	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica Otros Datos de Carácter Personal Relacionados con la Salud
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento de la persona interesada. Normativa que legitima el tratamiento:

	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

58. Gestión y promoción del Comercio

Unidad gestora	Comercio
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión y promoción del Comercio
Finalidad	Promoción del comercio y dinamización comercial, organización de campañas, ferias y eventos, asesoramiento empresarial, registro de empresas y actividades, etc.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, representantes legales, cargos públicos, personas de contacto de entidades, empresas.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Imagen, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen. Académicos y Profesionales: Titulaciones; Profesión. Detalles de Empleo: Cargo/Puesto de trabajo.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por interés público o ejercicio de

	poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos obligados por ley.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

59. Gestión Mercado del Agricultor

Unidad gestora	Medio ambiente
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión Mercado del Agricultor
Finalidad	Gestión del mercado, adjudicación y control de puestos, promoción del producto local
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas consumidoras y vendedoras; personas concesionarias de los puestos de mercados municipales; personas autorizadas para el uso de determinados espacios y puestos de venta; auxiliares; representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia. Circunstancias Sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

	Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ordenanza reguladora del Mercado de la Producción Local de Candelaria. BOP Nº 132 de 3 de noviembre de 2021
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales. Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

60. Denuncias y reclamaciones a través del OMIC (Oficina Municipal de Información y Consumo)

Unidad gestora	Consumo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Denuncias y reclamaciones a través del OMIC
Finalidad	Recepción y gestión de quejas, reclamaciones y denuncias de las personas consumidoras o usuarias ante las personas y/o organismos correspondientes. Ayuda y orientación para la protección de los intereses y derechos de las personas consumidoras. Mediación. Formación y educación. Actividad inspectora. Fomento del asociacionismo
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: personas consumidoras y usuarias a las que se ofertan bienes, productos y servicios, o los adquieren, utilizan o disfrutan, como destinatarias finales, para uso o consumo personal, familiar o colectivo, siempre que quien los ofrezca o ponga a su disposición, ostente la condición de empresario o profesional, con independencia de su naturaleza pública o privada; personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. Tienen también esta consideración, las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Categorías Especiales de Datos: en su caso, relacionados con el procedimiento.

	Características Personales: en su caso, relacionados con el procedimiento. Circunstancias Sociales: en su caso, relacionados con el procedimiento. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, en su caso, relacionados con el procedimiento. Otros datos: asociados al trámite y que se justifiquen por la naturaleza del procedimiento.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 3/2003, de 12 de febrero, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias. Decreto 90/2023, de 25 de mayo, por el que se regulan los servicios de atención a la clientela, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa en las relaciones de consumo.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Centros de Mediación y Arbitraje Juzgados o Tribunales Otros Entes de Defensa de los Consumidores Gobierno de Canarias. Dirección General de Seguros. Banco de España Organismos y Administraciones Públicas competentes en la materia. En los supuestos de resolución voluntaria de conflictos se remiten los datos personales a las empresas reclamadas para el buen fin del procedimiento.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

61. Promoción turística

Unidad gestora	Turismo
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800

	Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Promoción turismo
Finalidad	Promoción turística, premios y distinciones
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, solicitantes, personas beneficiarias, representantes legales, personas participantes y asistentes
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Voz. Características Personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, así como datos familiares. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios. Otros datos relacionados con la actividad.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos obligados por ley.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

62. Gestión de desarrollo local y promoción económica

Unidad gestora	Empleo y Desarrollo Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife

	Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de Desarrollo local y Promoción económica
Finalidad	Apoyo integral al emprendimiento asesorando, fomentando y apoyando la creación y consolidación de nuevas empresas. Formar y apoyar a las personas emprendedoras y al empresariado con jornadas, talleres y otras actividades de especial interés para el ecosistema emprendedor.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, personas beneficiarias, Inmigrantes, personas trabajadoras, alumnado, Estudiantes, Solicitantes, Demandantes de empleo.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen. Características Personales: Sexo, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

63. Gestión de políticas activas de empleo

Unidad gestora	Empleo y Desarrollo Local
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife

	Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de políticas activas de empleo
Finalidad	Fomentar el empleo estable y de calidad a través de las políticas municipales de empleo. Comunicación entre la ciudadanía y residentes demandantes de empleo y empresas que oferten puestos de trabajo. Impartición de cursos.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes, alumnado Estudiantes, Solicitantes, Demandantes de empleo.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Características Personales: Sexo, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Empresas u organismos que gestionan e imparten los cursos formación.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

SERVICIOS SOCIALES

64. Gestión de guardería infantil

Unidad gestora	Servicios Sociales
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de guardería
Finalidad	Gestionar la admisión, funcionamiento y facturación de la escuela infantil.

Categorías de personas interesadas	Representantes legales, Menores de 13 años, personas trabajadoras, alumnado y solicitantes
Categorías de datos personales	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero, Especialmente Protegidos, Grado de discapacidad y necesidades educativas especiales.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ordenanza reguladora precio público por prestación de servicios de ciudadano y manutención en las escuelas infantiles municipales. BOP Nº 166 de 29 de noviembre de 2004 Reglamento régimen interno Escuela Infantil Municipal. BOP Nº 166 de 29 de noviembre de 2004
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Entidades adjudicatarias para ejecución del contrato. Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

65. Gestión de prestaciones de servicios sociales

Unidad gestora	Servicios Sociales
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de prestaciones de servicios sociales
Finalidad	Gestión de solicitud, tramitación y resolución de prestaciones de ayuda social tales como urgente necesidad, ayuda a domicilio, bonificaciones municipales,

	atención jurídica, atención psicológica, unidades de trabajo social, atención a familias en situación de riesgo, ayuda a domicilio, dependencia, inclusión social, préstamo de productos de apoyo, casas de acogida, viviendas sociales, integración social.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: residentes, personas empadronadas en el municipio, solicitantes, personas beneficiarias de las prestaciones, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Nº Seguridad Social. Categorías Especiales de Datos: Salud, relacionados con la prestación recibida. Características Personales: Sexo, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Lugar de residencia, Datos de familia. Circunstancias sociales: Certificado de empadronamiento. Detalles de Empleo: Vida laboral. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Ingresos, Prestaciones, Rentas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Cáritas Candelaria o Cruz Roja Candelaria con la finalidad de coordinar la atención de las necesidades sociales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

66. Gestión de voluntarios de servicios sociales

Unidad gestora	Servicios sociales
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800

	Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de voluntariado de servicios sociales
Finalidad	Gestionar la red de voluntariado municipal del ayuntamiento para apoyar en la prestación de la ayuda social.
Categorías de personas interesadas	Voluntariado
Categorías de datos personales	Identificativos, Sociales, Académicos y Profesionales, Empleo
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento de la persona interesada. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

67. Gestión de asesoramiento para solicitudes de servicios sociales

Unidad gestora	Servicios sociales
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de asesoramiento para solicitudes de servicios sociales
Finalidad	Gestión del asesoramiento y canalización de solicitudes tales como ayudas sociales IBI, intermediación hipotecaria, impago arrendamientos, trámite de ayuda social para energía eléctrica, programa de vacaciones para personas mayores, renta mínima de inserción, acceso al centro de día de personas mayores.

Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes que requieren de la ayuda social.
Categorías de datos personales	Identificativos. Salud. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas. Medidas judiciales de protección y medidas policiales adoptadas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal. Cáritas Candelaria o Cruz Roja de Candelaria con la finalidad de coordinar la atención de las necesidades sociales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

MEDIOAMBIENTE

68. Conservación y protección del medio ambiente

Unidad gestora	Medio Ambiente
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Conservación y protección del Medio Ambiente
Finalidad	Proyectos para la mejora y conservación del medio ambiente, campañas de sensibilización y protección medio ambiental, participación programas rutas guiadas, aprovechamientos forestales, control de especies y repoblaciones, conservación, mantenimiento y gestión de áreas creativas, senderos, control

	de vertidos, etc.
Categorías de personas interesadas	Ciudadanía y residentes que lo requieran o soliciten.
Categorías de datos personales	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento de la persona interesada Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

69. Recogida de residuos y limpieza viaria

Unidad gestora	Medio Ambiente / Empresa concesionaria
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Recogida residuos urbanos y limpieza viaria.
Finalidad	Gestión y recogida de residuos urbanos y limpieza viaria.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, contribuyentes, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita).
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de

	una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

DEPORTE Y JUVENTUD

70. Gestión de actividades y eventos deportivos

Unidad gestora	Deportes
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de actividades y eventos deportivos
Finalidad	Gestión e inscripción de actividades deportivas municipales. Fomento, promoción y difusión de actividades deportivas en el municipio.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, solicitantes, personal, personas que participan en las actividades deportivas, promotores, colaboradores y representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita), Imagen, Voz. Categorías Especiales de Datos: Salud (certificado grado de discapacidad); Antecedentes penales (personal que realiza actividades con menores de edad). Características Personales: Sexo, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Datos de familia.

	Circunstancias Sociales: certificación de menores en centro de acogida; autorizaciones paternas para la recogida. Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Inscripción en Actividades Deportivas Municipales y de Prestación de Servicios en Piscinas e Instalaciones Deportivas Municipales, Uso de Espacios Publicitarios en Instalaciones Deportivas Municipales, Inscripción en Actividades Sanitarias y en Rutas Guiadas Organizadas por el Ayuntamiento de Candelaria. BOP Nº 27 de 10 de febrero de 2010.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Entidades adjudicatarias para ejecución del contrato. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Emergencias. Medios de comunicación. Publicación en medios oficiales del Ayuntamiento Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

71. Gestión de las instalaciones deportivas

Unidad gestora	Deportes
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es

Tratamiento	Gestión de las instalaciones deportivas
Finalidad	Autorización y gestión de uso de instalaciones deportivas. Autorización y gestión del uso de material y equipamiento deportivo.
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, solicitantes, personas usuarias de las instalaciones deportivas en el municipio, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Inscripción en Actividades Deportivas Municipales y de Prestación de Servicios en Piscinas e Instalaciones Deportivas Municipales, Uso de Espacios Publicitarios en Instalaciones Deportivas Municipales, Inscripción en Actividades Sanitarias y en Rutas Guiadas Organizadas por el Ayuntamiento de Candelaria. BOP N° 27 de 10 de febrero de 2010.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Emergencias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

72. Gestión de los campamentos urbanos

Unidad gestora	Educación / Juventud
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es

Tratamiento	Gestión de los campamentos urbanos
Finalidad	Gestión de los campamentos urbanos
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, solicitantes, personas usuarias de las instalaciones deportivas en el municipio, representantes legales.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la Seguridad ciudadana. Bases reguladoras.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos y Administraciones Públicas con competencia en la materia. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

73. Gestión de actividades y eventos para la juventud

Unidad gestora	Juventud
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria, Avenida La Constitución, 7, Código postal 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) Teléfono de información municipal: 922.500.800 Dirección Portal de Internet: www.candelaria.es
Delegado/a de Protección de Datos	AIXA CORPORE, S.L, Calle de Fernández Navarro, 19, local 1, Código postal 38003, Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: dpd@candelaria.es
Tratamiento	Gestión de actividades y eventos para la juventud

Finalidad	Gestión de actividades y eventos organizadas por el Área de Juventud
Categorías de personas interesadas	Personas físicas: ciudadanía, residentes, solicitantes, personas beneficiarias, representantes legales, personas participantes y asistentes en fiestas y actividades recreativas.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma (electrónica, manuscrita). Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c), e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una competencia en interés público o ejercicio de poderes públicos. RGPD: Artículo 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. LOPDGDD: Artículo 8: tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Normativa que legitima el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Plazos previstos para la supresión (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Organismos públicos por obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.